

CONTROL DE PLAGAS MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 48/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Cristóbal Tamayo Márquez contra la entidad Control de Plagas Málaga, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Control de Plagas Málaga, Sociedad Anónima en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.660,54 euros de principal, más 532,10 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 28 de octubre de 2004.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—57.256.

CORAMA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas celebrada con carácter extraordinario el día 23 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	391.002,00
Deudores.....	125.472,92
Tesorería.....	265.529,08
Total activo.....	391.002,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	391.002,00
Capital social.....	60.102,00
Reservas.....	243.621,25
Pérdidas y ganancias.....	87.278,75
Total pasivo.....	391.002,00

Igualmente se acordó el pago de los accionistas de 3.910,02 euros por acción, haciéndose efectivo a partir del término expresado en el artículo 276 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de diciembre de 2004.—El Liquidador, D. Ramón Marí Sanahuja.—58.201.

COSTA & CHICA MARKETING, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 48/04, dimanante de los autos número 304/04, a instancia de doña Lidia Jurado Martínez, contra Costa & Chica Marketing, S.L., en la que con fecha 17/11/04, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Costa & Chica Marketing, S.L., con CIF número B-91241679, en situación de insolvencia total, por importe de 964,05 euros de principal, más la cantidad de 151,8 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 17 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—57.289.

COSTA AZUL CONFECCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración Insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º siete de Málaga.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 233/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Catalina Fernández Paz contra la entidad Costa Azul Confecciones, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Costa Azul Confecciones, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.470 euros de principal, más 895 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 23 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—57.355.

COSTE Y FLETE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento Dem 47/04 eje 126/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Carlos Sebastián Quintana López, contra la empresa «Coste y Flete» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15 de noviembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Coste y Flete, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 6.780,29 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid.—57.394.

CYP ALMANSA, S. A.

Reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Cyp Almansa, S.A., celebrada el día 30 de noviembre de 2004, ha acordado por unanimidad, la reducción del capital social, con devolución de aportaciones a sus socios, en la cifra de 793.350 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones a razón de 410 euros por acción, que afecta a todas las acciones. En consecuencia, el capital social queda fijado en 99.152,88 euros, dividido en 1.935 acciones de 51,2418 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Almansa, 10 de diciembre de 2004.—El administrador: Antonio Almendros Gomicia.—57.656.

D-93, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Mtserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 167/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Ibermutuamur contra la empresa D-93 SL se ha dictado en fecha veintinueve de noviembre de 2004 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia

total por importe de 13.421,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—Montserrat Torrente Muñoz.—57.366.

DISEÑOS Y PROYECTOS REUNIDOS, S. A. (DISEPROSA)

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la sede social, calle Fuencarral, número 45-5.^a Planta (Madrid), el día 17 de enero de 2005, en primera convocatoria, a las trece horas y treinta minutos, quedando convocada, en segunda convocatoria, el día 18 siguiente, a la misma hora y lugar:

Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejero de la Sociedad.
Segundo.—Nombramiento de Consejero de la Sociedad.

Tercero.—Inscripción en el Registro Mercantil.
Cuarto.—Aprobación del Acta.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Presidente, don Miguel Ángel Gutiérrez de San Miguel.—58.230.

DUOMO IMPORT EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración Insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 38/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Carlos Gómez Andrés contra la empresa Duomo Import Export, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Duomo Import Export, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.432,90 euros de principal, más 1.687 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 23 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—57.361.

ELECTRACESA MANUEL ALCARAZ, S. L.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 118/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Manuel Fabregat Moreno contra la empresa Electracesa Manuel Alcaraz, S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha 21-10-04 auto de insolvencia total de la empresa ejecutada por importe de 3.880,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y para que le sirva para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente en Cartagena a 10 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.—57.650.